



I.A. N° 80 /2021

ARICA 13 de agosto de 2021.

**VISTOS:**

- Memo N° 79, del Coordinador de Departamento Recursos Humanos, con fecha, con fecha, 20 de julio de 2021.
- Decreto Alcaldicio N° 5.058, que Apruébese la adquisición en el portal de Chile Compra Curso de Capacitación denominado "Administración de Bodegas".
- Instrucción Alcaldía N° 75 de fecha 10.08.21 que invita a los funcionarios municipales a participar en el curso "Administración de Bodegas".
- Lo dispuesto en los artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales".
- El Artículo N° 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal, se dicta la siguiente Instrucción Alcaldía:

**INSTRUCCIÓN ALCALDIA**

**AUTORIZASE** a los funcionarios de la I. Municipalidad de Arica que cumplen funciones en la Dirección de Salud Municipal para asistir a Curso que a continuación se detalla:

1.- Curso "Administración de Bodegas"

	NOMBRE COMPLETO	ESTABLECIMIENTO
1	MANUELHERRERA BARRAZA	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
2	GABRIELA HICHE VARELA	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
3	ELBA MAMANI CASTRO	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
4	MANUEL PEÑA ZELADA	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
5	JUAN PALMA ESPINOZA	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
6	PAMELA PINTO PONCE	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
7	ALVARO VASQUEZ MORENO	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
8	OSCAR VILA CID	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
9	CLAUDIO CELEDON VASQUEZ	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
10	JUAN AGUAYO CUEVAS	DEPTO DE OPERACIONES Y LOGISTICA
11	PAULA MUÑOZ AMESTICA	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN
12	JUDITH ALCAZAR ESCOBAR	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN
13	RIGOBERTO ZAPATA VALLE	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN
14	ALDO OXA GALLEGO	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN
15	JOSE GONZALEZ SILVA	BODEGA DE DISTRIBUCIÓN

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldía la Dirección de Finanzas de la DISAM, Secretaría Municipal, Administración Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

JUP/CCG/RTS/LRV/JLD/cmv



JUAN URZÚA PETTINELLI  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL